



RESOLUCIÓN No. CSJBOR21-1011
20 de agosto de 2021

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 11 de agosto de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante mensaje de datos del cinco de agosto de junio de 2021, la doctora Laura Arnedo Jiménez, Juez Sexta Administrativa de Cartagena remitió a este consejo, la Resolución No. 008 del seis de julio de 2021, por medio de la cual aprobó el traslado de la doctora Mayra Alejandra Hernández Meza en calidad de oficial mayor y/o sustanciadora en propiedad, del Juzgado Séptimo Administrativo de Cartagena, para el mismo cargo en el Juzgado Sexto Administrativo de Cartagena, el cual regenta. Asimismo, allegó acta de posesión de la empleada, esta última realizada el tres de agosto de 2021.

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación, lo cual realiza la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que consultadas las bases de datos de la seccional, se advierte que a pesar de que la empleada Mayra Alejandra Hernández Meza se posesionó en el cargo de sustanciador del Juzgado Séptimo Administrativo de Cartagena el 1º de noviembre de 2016, no se encontraba inscrita en el en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, razón por la que es procedente realizar su inscripción y posterior actualización en el mismo, en el cargo al cual fue trasladada, con fundamento en las disposiciones legales y reglamentarias enunciadas.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Inscribir de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Mayra Alejandra Hernández Meza, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.047.430.176 de Cartagena, en propiedad en el cargo de oficial mayor y/o sustanciadora del Juzgado Séptimo Administrativo de Cartagena.

ARTÍCULO 2º: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Mayra Alejandra Hernández Meza, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.047.430.176 de Cartagena, en propiedad en el cargo de oficial mayor y/o sustanciadora del Juzgado Sexto Administrativo de Cartagena.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR21-1011
20 de agosto de 2021

ARTÍCULO 3°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 4: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[SIGNATURE-R]
IVAN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. PRCR/MFRT